

MEJORA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA



MEJORA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA



ACCIONES PREVIAS A LA TRANSFORMACION EN REGADIO REALIZADAS

La actuación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en zonas regables, tiene lugar como consecuencia de la declaración de alto interés nacional y las aprobaciones sucesivas de los Planes Generales de Transformación, Planes Coordinados de Obras y Proyectos de Calificación de Tierras.

Declaraciones de interés nacional

La declaración de interés nacional de zonas regables lleva consigo la de utilidad pública y la necesidad de la ocupación urgente de las tierras necesarias para que el IRYDA pueda cumplir los fines que le son propios.

ZONAS DECLARADAS DE INTERES NACIONAL

ZONA	SUPERFICIE HA.	
	TOTAL	REGABLE
Solaqueres de Alicante (ratificación) . . .	1.645	1.500
Riegos de Levante, margen izquierda (Alicante)	6.010	4.000
Llanos de Albacete, 2.ª ampliación	2.000	2.000
Lorca-Guadalestín (Murcia)	29.400	24.550
Hellín (Albacete), ampliación	5.955	4.500
Tobarra (Albacete)	3.000	2.700
Vega baja del Segura (Alicante)	23.110	21.500
Vegas Alta y Media del Segura (Murcia) . .	21.800	13.600
El Porvenir (Alicante)	7.920	1.500
Real Acequia del Jarama (Toledo)	8.460	8.460
La Pedrera (Alicante)	29.070	7.500
Calzadilla-Guijo de Coria (Cáceres)	2.000	600
Ribera Fresnedosa (Cáceres)	7.800	7.500
Villalbilla-Júcar-Mariana (Cuenca)	2.100	750
Pequeños regadíos de Cáceres	4.000	4.000
Riegos del Porma (León), margen izqda.	13.200	12.100
<i>Total</i>	167.470	116.760

Planes generales de transformación

El Plan General de transformación que redacta el IRYDA para cada zona contempla, por un lado, el conjunto de

obras que es preciso para asegurar la transformación en regadío y el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos disponibles, al mismo tiempo que, por otro lado, estudia las unidades de explotación que será conveniente establecer en el futuro en la zona, y fija el índice de intensidad de los cultivos que han de alcanzar aquéllas, dando normas asimismo sobre la facultad que se otorga al IRYDA para proceder a una reestructuración de la propiedad dentro de la zona. El Plan General se aprueba por decreto en Consejo de Ministros a propuesta del de Agricultura.

PLANES GENERALES DE TRANSFORMACION

PLANES	SUPERFICIE HA.	
	TOTAL	REGABLE
Adra-Dalias (Almería), (Sector VI)	2.507	2.110
Bardenas (Zaragoza) (2.ª parte)	27.000	27.000
Algerri-Balaguer (Lérida) (2.ª parte)	11.000	7.480
<i>Total</i>	40.507	36.590

Proyectos de parcelación

Se realizan en fincas y en zonas, denominándose en este último caso de «calificación de tierras».

En ellos se precisan más las directrices de la reforma de estructuras, definiéndose y localizándose el emplazamiento de las superficies reservadas a los propietarios y las que, formando parte del fondo de tierras disponibles del IRYDA, han de ser destinadas al proceso de reestructuración de la zona.

Los proyectos de calificación de tierras aprobadas en 1973, correspondientes a zonas regables han sido los reflejados en el cuadro de la columna siguiente.

PROYECTOS DE CALIFICACION DE TIERRAS APROBADOS

ZONAS REGABLES	CLASIFICACION DE LAS TIERRAS (HA.)			
	EXCEPTUADAS	RESERVADAS	DISPONIBLES	TOTAL
<i>Por el Ministerio:</i>				
Campillo de Buitrago	755	1.881	783	3.420
Generalísimo	155	463	124	742
Liria-Benaguacil	108	257	82	447
<i>Total</i>	1.019	2.601	989	4.609
<i>Por el IRYDA:</i>				
Liria-Benaguacil	108	257	82	447
Generalísimo	155	463	124	747
Ampliación llanos Albacete	334	2.004	84	2.422
Embalse de Bornos	403	1.763	317	2.483
<i>Total</i>	1.000	4.487	607	6.094
<i>Total general</i>	2.019	7.088	1.596	10.703

Los proyectos de parcelación aprobados en 1973, correspondientes a fincas adquiridas han sido:

PROYECTOS DE PARCELACION DE FINCAS APROBADOS

FINCA	PROVINCIA	SUPERFICIE HA.	NUMERO DE LOTES CONSTITUIDOS
Cordobilla	Córdoba	392	38
José Antonio	Cádiz	445	50
San Benito del Alamo	Huelva	318	44
El Señorío	Badajoz	1.762	289
Torrecilla y Pedregosillo	Cádiz	437	17
Escúzar e Incar	Granada	2.266	89
Zona río Jumilla	Murcia	537	50
Sector IV. Moncalvos	Lérida	437	56
Villalón Bajo	Málaga	135	23
<i>Total</i>		6.729	656

Planes coordinados de obras

Los planes coordinados de obras en cuya tramitación ha participado el IRYDA se refieren a Planes elaborados conjuntamente por el Instituto y la Dirección General de Obras Hidráulicas, que son en realidad los anteproyectos de las obras necesarias, clasificando éstas de forma que los encargados de su ejecución (Obras Hidráulicas e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario) dispongan de los correspondientes calendarios que han de regir para cada una de aquellas.

Las zonas en las que se han redactado Planes Coordinados son las siguientes:

PLANES COORDINADOS DE OBRAS

ZONA	FECHA DE APROBACION	«B.O.E.»	SUPERFICIE TOTAL HA.	SUPERFICIE REGABLE HA.
Canal bajo Guadalquivir (segunda fase)	15-2-73	23-2-73	27.574	21.563
Embalse de Bor-nos (Cádiz)	1-6-73	16-7-73	2.185	2.089
Torre de Abraham-río Bullaque			2.024	1.600
<i>Total</i>			31.783	25.252

TRANSFORMACION EN REGADIO

Mejora e intensificación de regadíos existentes

Sobre zonas de actuales regadíos se han llevado a cabo una serie de acciones para conseguir una mejora e in-

tensificación de su explotación, que acelere la rentabilidad de las inversiones realizadas en las mismas.

Estas acciones han sido realizadas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, o coordinadamente por dicho Organismo y la Dirección General de Obras Hidráulicas, y ha afectado a una superficie de 52.437 Ha., que se desglosa de la siguiente manera:

MEJORA E INTENSIFICACION DE REGADIOS EXISTENTES

CUENCA	PLAN	SUPERFICIE AFECTADA HA.
Duero	Villagonzalo	4.511
	Tormes, margen derecha	1.125
	Carrión-Pisuerga	13.674
Guadiana	Babilafuente	3.230
	El Bullaque	1.700
Guadalquivir	Maruanas-Charco Riañez	1.836
Segura	Hellín	1.700
	Saladares	731
Júcar	Jumilla	1.473
	La Plana	5.000
Ebro	Singra	1.400
	Arguedas-Tudela	1.057
	Canal de Urgel	15.000
<i>Total</i>		52.437

Terminación de regadíos en ejecución

REALIZACIONES DEL ESTADO

El aumento de superficie regada conseguido durante 1973, bien mediante actuaciones propias del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y de la Dirección General de Obras Hidráulicas, o coordinadamente por ambos Organismos, ha sido de 8.956 Ha., que se desglosa de la siguiente manera: